

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto "Inserción e Implementación del Concepto de Responsabilidad Social Empresarial en Tierra del Fuego", que estimulará a las empresas fueguinas a desarrollar estas prácticas de manera genuina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº

081

/10.-


LUIS ALBERTO AGUILERA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Dr. MANUEL RAIBAUT
Legislador
Vicepresidente 4º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo